



CONSEJO DISTRICTAL 21 ELECTORAL

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Ticul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con 05 minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral, ubicado en el predio número 197 letra G de la calle 32 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, el C. ZEIDY LUCELLY PACHECO KU, Consejera Presidente de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas con 06 minutos del día 5 de junio del año 2024 damos inicio a la presente Sesión Especial.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número 1 del orden del día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, C. SANTOS DAVID CHI NAVARRETE para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **MARISSA TEH ALVARADO**
Consejero Electoral C. **LIMBERT ARIEL DOMINGUEZ HUCHIN**



Consejero Presidente C. ZEIDY LUCELLY PACHECO KU todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, SANTOS DAVID CHI NAVARRETE este con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	PEDRO OTILIO SERRALTA GUTIERREZ
Partido Verde	NEYDA ARACELLY NERI PAT
Partido del Trabajo	AMED ANTONIO BUDIP DIAZ
Morena	ERNESTO MENA ACEVEDO
Nueva Alianza	ALEXIS PEÑA TORRES

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al punto número 2 del orden del día y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Distrital Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del punto número 3 del orden del día, la Consejera Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

Acto seguido, solicitó el Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como punto número 4 del orden del día, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Gobernatura, diputaciones locales por el principio de mayoría relativa
8. Declaración de Validez de la Elección de gobernador y diputados por el Principio de Mayoría Relativa
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, que continúe con el punto número 5 de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.



Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, la **Consejera Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 08 horas con 10 minutos, declaró esta Sesión Especial en Sesión permanente con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número seis de la orden del día, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, la **Consejera Presidente**, declaró lo siguiente:

“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este consejo Distrital que existen 36 paquetes electorales de la elección gobernador susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.”



Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número 7 del orden del día, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 8 horas con 30 minutos, la **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo y en dos puntos de recuento trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las 8 horas con 35 minutos la **Consejera Presidente**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo las 8 horas con 45 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, extrayéndose el acta, cotejando y cantando en voz alta los resultados del Acta de escrutinio y cómputo de la elección de Gobernador de las siguientes casillas que a continuación se desglosaran:

En el transcurso del Cómputo Distrital de la Elección de Gobernador y en presencia de los representantes de los Partidos políticos, se hace constar que siendo las 11 horas con 45

minutos del día 05 de Junio se procede a recibir las casillas de la elección de Ayuntamientos del Municipio de Chapab para la realización por parte de este Consejo Distrital del Recuento Total de las casillas del municipio antes mencionado, siendo estas de las secciones siguientes:

075 Básica

075 Contigua 1

076 Básica

076 Contigua 1

077 Básica

077 Contigua 1



Acto seguido se procede a la apertura de los paquetes electorales en el pleno de este consejo para la realización del computo municipal, quedando como resultados las siguientes:

PAN	1,288
PRI	316
PT	9
MORENA	110
NUEVA ALIANZA	1
PAN-ALIANZA	1
PT-MORENA	6
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	2
VOTOS NULOS	99
TOTAL	2,832

Siendo las 14 horas con 20 minutos se finaliza el recuento de la elección de Ayuntamientos del municipio de Chapab, continuando con el computo de la elección Gobernador con las casillas siguientes:

MUNICIPIO	SECCION ELECTORAL	PROCEDIMIENTO REALIZADO
CHAPAB	075B, 075C1, 076B	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
CHUMAYEL	0106B, 106C1, 0107B, 107C2	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
DZAN	0108B, 0108C1, 0108C2, 0108C3, 0109B, 0109C1, 0109C2	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
MAMA	0234B, 0234C1, 0235B, 0235C1, 0235C2	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
MANI	0236B, 0236C1, 0236C2, 0237B, 0237C2, 0238B, 0238C1	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
MAYAPAN	0252B, 0252C1, 0253C1	COTEJO Y CANTO DE
OXKUTZCAB	0693B, 0693C1, 0693C2, 0694B, 0694C1, 0694C2, 0695B, 0695C1, 0695C2, 0696B, 0696C1, 0696C2, 0693C3, 0697B, 0697C1, 0698B, 0698C1, 0698C2, 0699B, 0699C1, 0699C2, 0700B, 0700C1, 0700C2, 0700C3, 0701C1, 0702B, 0702C1, 0702C2, 0703B, 0703C1, 0704B, 0704C1, 0705B, 0705C1, 0706B, 0706C1, 0707B, 0707C1, 0708B	
SANTA ELENA	0778B, 0778C1, 0778C2, 0779B, 0779C1, 0780B	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
TEKIT	0846B, 0846C1, 0846C2, 0846C3, 0847B, 0847C1, 0847C2, 0848B, 0848C1, 0848C2, 0849B, 0849C1, 0849C2	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
TICUL	0882B, 0882C1, 0882C2, 0882C3, 0882C4, 0883B,	



0883C1, 0884B, 0884C1, 0884C2, 0885B, 0885C1, 0885C2, 0886B, 0886C1, 0886C2, 0887B, 0887C1, 0887C2, 0888B, 0888C1, 0889B, 0889C1, 0890C1, 0890C2, 0891B, 0891C1, 0891C2, 0891 S1, 0892B, 0892C1, 0892C2, 0893C1, 0893C2, 0894B, 0894C1, 0894C2, 0895B, 0895C1, 0895C2, 0895C3, 0896B, 0896C1, 0896C2, 0897B, 0897C1, 897C2	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
---	---

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

En base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo**, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.

Al termino del manejo de cada uno de los paquetes electorales se procedió a su inmediato resguardo en la bodega electoral.

Se hace constar que las casillas que fueron objeto de recuento son las siguientes:

MUNICIPIO	SECCION ELECTORAL	CAUSAL DE RECUESTO
CHAPAB	076C1, 077B, 077C1	Inconsistencia en las cifras
CHUMAYEL	0107C1	Inconsistencia en las cifras
MANI	0237C1	Inconsistencia en las cifras
MAYAPAN	0253B, 0253C2	Inconsistencia en las cifras
TEKIT	0848C3	Inconsistencia en las cifras
TICUL	0887C3, 0890B, 0893B, 0895C3	Inconsistencia en las cifras

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Cabe mencionar en presencia de los representantes de partidos políticos en el pleno que la casilla ubicada en la sección 0701 básica del municipio de Oxkutzcab, se recibió por parte del consejo municipal la documentación, en cajas de cartón y en bolsas negras, que al revisar no se encontró ninguna documentación para el registro de los resultados de dicha casilla.

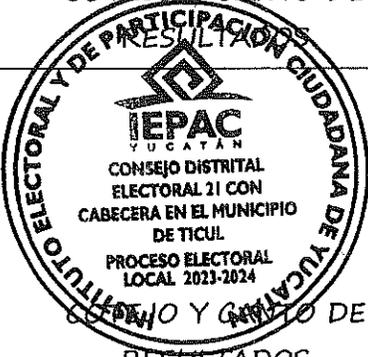
[Handwritten signatures and notes at the bottom right]

Una vez finalizado el Computo Distrital de la elección de Gobernador se informa de los resultados totales del distrito son las siguientes:

PAN	19,735
PRI	6,417
PRD	260
PARTIDO VERDE	2,076
PT	1,845
MOVIMIENTO CIUDADANO	828
MORENA	31,912
NUEVA ALIANZA	981
VERDE-PT-MORENA	734
VERDE-PT	92
VERDE-MORENA	165
PT-MORENA	158
PAN-PRI-ALIANZA	196
PAN-PRI	168
PAN-ALIANZA	33
PRI-ALIANZA	23
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	7
VOTOS NULOS	1,442
TOTAL	67,072



Una vez finalizado el computo total de la Elección de Gobernador se procedió a dar inicio al Cómputo de la votación de la elección de Diputados de Mayoría Relativa , por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo las 21 horas con 05 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, extrayéndose del paquete, cotejando y cantando en voz alta los resultados del Acta de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados de las siguientes casillas que a continuación se desglosaran:

MUNICIPIO	SECCION ELECTORAL	PROCEDIMIENTO REALIZADO
CHAPAB	075B, 076B, 077B, 077C1	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
CHUMAYEL	0106C1, 0107B, 107C2	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
DZAN	0108B, 0108C1, 0108C2, 0108C3, 0109B, 0109C1, 0109C2	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
MAMA	0234C1, 0235B, 0235C1	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
MANI	0236C1, 0236C2, 0237B, 0237C2, 0238B, 0238C1	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
MAYAPAN	0252B, 0253B	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
OXKUTZCAB	0693B, 0693C1, 0693C2, 0694B, 0694C1, 0694C2, 0695B, 0695C1, 0695C2, 0696B, 0696C1, 0696C2, 0693C3, 0697B, 0697C1, 0698B, 0698C1, 0698C2, 0699B, 0699C1, 0699C2, 0700B, 0700C1, 0700C2, 0700C3, 0701C1, 0702B, 0702C1, 0702C2, 0703B, 0703C1, 0704B, 0704C1, 0705B, 0705C1, 0706B, 0706C1, 0707B, 0707C1, 0708B	 COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
SANTA ELENA	0778B, 0778C1, 0778C2, 0779B, 0779C1, 0780B	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
TEKIT	0846B, 0846C1, 0846C2, 0846C3, 0847B, 0847C1, 0847C2, 0848B, 0848C1, 0848C2, 0849B, 0849C1, 0849C2	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS
TICUL	0882B, 0882C1, 0882C2, 0882C3, 0882C4, 0883B, 0883C1, 0884B, 0884C1, 0884C2, 0885B, 0885C1, 0885C2, 0886B, 0886C1, 0886C2, 0887B, 0887C1, 0887C2, 0888B, 0888C1, 0889B, 0889C1, 0890C1, 0890C2, 0891B, 0891C1, 0891C2, 0891 S1, 0892B, 0892C2, 0893B, 0893C1, 0893C2, 0894B, 0894C1, 0894C2, 0895B, 0895C1, 0895C2,	COTEJO Y CANTO DE RESULTADOS

[Handwritten signatures and marks]



0895C3, 0896C1, 0896C2, 0897B, 0897C1, 897C2
--

[Handwritten signature]

En base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo**, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.

Al termino del manejo de cada uno de los paquetes electorales se procedió a su inmediato resguardo en la bodega electoral.

Se hace constar que las casillas que fueron objeto de recuento son las siguientes:

MUNICIPIO	SECCION ELECTORAL	CAUSAL DE RECUESTO
CHAPAB	075C1, 076C1, 077B	Inconsistencia en las cifras
CHUMAYEL	0106B, 0107C1	Inconsistencia en las cifras
MAMA	0234B, 0235C2	llegible
MANI	0236B, 0237C1	Inconsistencia en las cifras
MAYAPAN	0252C1, 0253C1, 0253C2	Inconsistencia en las cifras
TICUL	0887C3, 0890B, 0892C1, 0895C3, 0896B	Inconsistencia en las cifras

[Handwritten signature]

A continuación y con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el **Cómputo Distrital para la elección de Diputados** siendo los resultados los siguientes:

PAN	21,795
PRI	6,860
PRD	716
PARTIDO VERDE	2,232
PT	1,736
MOVIMIENTO CIUDADANO	683

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

MORENA	28,383
NUEVA ALIANZA	1,265
PAN-PRI-ALIANZA	178
PAN-PRI	255
PAN-ALIANZA	50
PRI-ALIANZA	26
VERDE-PT-MORENA	589
VERDE-PT	89
VERDE-MORENA	166
PT-MORENA	132
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	16
VOTOS NULOS	1,791
TOTAL	66,962



Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo Distrital de la elección de Diputados por Mayoría Relativa con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número 8 del orden del día, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, la **Consejera Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA FORMULA DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA** postulada en candidatura común por los partidos políticos VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO



DEL TRABAJO Y EL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL para conformar el Congreso del Estado de Yucatán por el Distrito local 21:

PROPIETARIO	SUPLENTE
NEYDA ARACELLY PAT DZUL	MARISA DEL ROSARIO ZAPATA CORTES

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, la **Consejera Presidente**, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número 9 del orden del día, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, la **Consejer Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de una cuatro horas preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que el receso propuesto cuatro horas había sido aprobado por unanimidad de votos.



Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 14 horas del día 06 de junio del presente año declaró un receso de cuatro horas, citándose a las 18 horas del día 6 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Ticul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 5 minutos del día 6 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Distrital ubicado en el predio 197-G de la calle 32 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la **Consejera Presidente**, manifestó que siendo las 18 horas con 10 minutos del día 6 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 14 horas del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, la **Consejera Presidente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **MARISSA TEH ALVARADO**

Consejera Presidente C. **ZEIDY LUCELLY PACHECO KU** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, **SANTOS DAVID CHI NAVARRETE** este con derecho a voz, pero sin voto.



[Handwritten signatures and marks on the right margin]

En virtud de lo anterior, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	PEDRO OTILIO SERRALTA GUTIERREZ
Partido Verde	NEYDA ARACELLY NERI PAT
Partido del Trabajo	AMED ANTONIO BUDIP DIAZ
Morena	ERNESTO MENA ACEVEDO
Nueva Alianza	ALEXIS PEÑA TORRES

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Uayma y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Uayma necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

A continuación, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número 10 del orden del día. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión.

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]

Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature or mark at the bottom right]

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL 21 DE TICUL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO



ZEIDY LUCELLY PACHECO KU
CONSEJERA PRESIDENTA



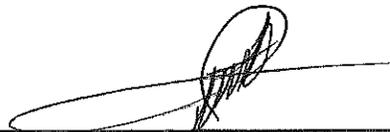
C. MARISSA TEH ALVARADO
CONSEJERA ELECTORAL



C. LIMBERT ARIEL DOMINGUEZ HUCHIN
CONSEJERO ELECTORAL

C. SANTOS DAVID CHI NAVARRETE
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS

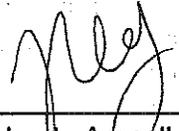


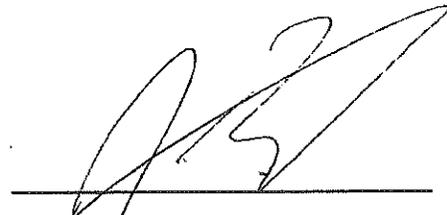
C. Pedro Otilio Serralta Gutiérrez
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. Martin Alberto Segura Canche
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. Ernesto Mena Acevedo
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA


C. Neyda Aracelly Neri Pat
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO


C. AMED ANTONIO BUDIP DIAZ

Representante DEL PARTIDO DEL TRABAJO

